

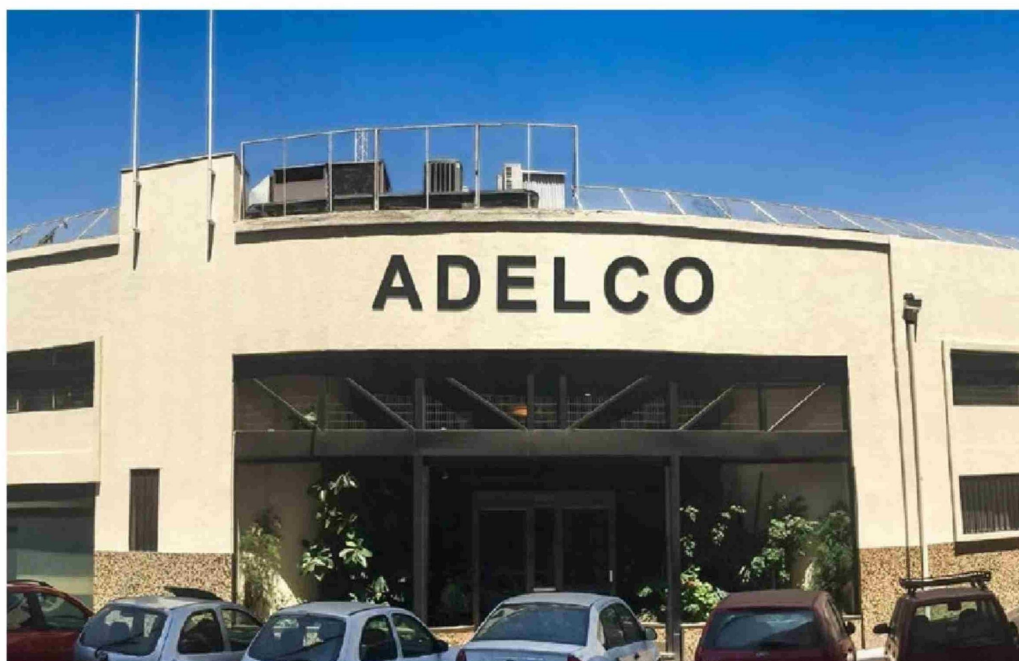
Fecha: 14-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Adelco se va a quiebra: acreedores rechazan plan de reorganización y empresa bajará la cortina tras 49 años

Pág.: 8
Cm2: 692,7

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Adelco se va a quiebra: acreedores rechazan plan de reorganización y empresa bajará la cortina tras 49 años

La junta de acreedores de Adelco, empresa de abarrotes y limpieza de la familia Paulmann Mast, rechazó su plan de reorganización y la compañía será declarada en quiebra por el 11° Juzgado Civil de Santiago.



LEONARDO CÁRDENAS

La junta de acreedores de Adelco, empresa de distribución de abarrotes y productos de limpieza, propiedad de la familia Paulmann Mast, rechazó la última propuesta de reorganización concursal. Como consecuencia, la compañía será declarada en quiebra mediante una resolución que deberá emitir el 11° Juzgado Civil de Santiago.

El veedor del proceso, Patricio Jamarme, confirmó a Pulso que los acreedores garantizados, quienes concentran los mayores montos de deuda, votaron en contra, ya que la propuesta no logró convencerlos.

"Después de ocho meses de negociación, el proceso fue muy duro. Los principales acreedores no aceptaron la propuesta, ya que en todo ese tiempo no se logró avanzar en lo que buscaban. Los términos presentados ahora tampoco fueron aprobados, y no se permitió realizar nuevas modificaciones, dado que no se veía una real posibilidad de que la empresa subsistiera", explicó Jamarme.

"La liquidación se dictará probablemente mañana. El liquidador será Nelson Machuca. Los acreedores garantizados rechazaron la propuesta por unanimidad; se trata de los bancos y principales acreedores, que representan más del 60% del total del pasivo", añadió.

"El rechazo se fundamentó en que la empresa no ofreció garantías suficientes de que el plan funcionaría y que habría fondos para mejorar el negocio", complementó.

Jamarme estimó que alrededor de 300 personas podrían quedar cesantes a raíz de esto, aunque la empresa fundada hace 49 años (1976) sigue operativa actualmente.

En su solicitud de reorganización, la compañía, asesorada por el abogado Nelson Contador, indicó que opera ocho centros de distribución y dos centros de transferencia estratégica, y atiende a más de 30.000 clientes desde Arica a Punta Arenas.

En su presentación ante el 11° Juzgado Civil de Santiago, Adelco explicó que su actividad se vio gravemente afectada por la cri-

sis económica y social derivada del estallido social de 2019, así como por los efectos de la pandemia de Covid-19, que se extendió hasta 2022. A ello se sumó una desaceleración económica sostenida que Chile venía experimentando en los años previos. Actualmente, sus pasivos ascienden a \$33.680 millones, siendo sus mayores acreedores Itaú (\$7.623 millones), Santander (\$3.503 millones) y Tanner (\$1.142 millones).

PROPUESTA

La propuesta rechazada por los acreedores incluía la venta de nueve activos inmobiliarios y la búsqueda de un socio que aporte capital, dentro del plan presentado por Adelco el lunes 11 de agosto.

Este miércoles se llevó a cabo la junta de acreedores para votar la nueva propuesta de reorganización judicial de la distribuidora. La empresa, controlada por la familia Paulmann Mast, se encuentra en este proceso desde fines de 2024, periodo durante el cual también se produjeron cambios en

la propiedad.

La semana pasada, la firma brasileña de private equity IG4 decidió salir de Abastecedora del Comercio, cuatro años después de haber ingresado a la propiedad al adquirir el 50% del capital mediante una inversión de US\$57 millones.

En medio del proceso de reorganización, IG4 inició las negociaciones para concretar su salida, ya que, según una fuente al tanto, la continuidad de la compañía requeriría una nueva inyección de capital que el Fondo II de IG4 no está dispuesto a realizar.

DETALLES

La propuesta presentada a los acreedores, y que no fue aprobada, contemplaba cuatro aspectos. El primero, es la continuidad "efectiva y total del giro de las actividades comerciales de la empresa deudora".

La segunda, es "la venta ordenada de la totalidad de los activos inmobiliarios"; "el fortalecimiento patrimonial" de la compañía "a través de la enajenación de su participación en las filiales, así como del ingreso de un tercero en el capital", y el "pago íntegro de la totalidad de los créditos afectos al presente acuerdo de reorganización, con el producto de la venta de los activos inmobiliarios y de la continuidad operacional de la compañía".

En el punto VII de la propuesta, se detallaba que "tan pronto" se apruebe el acuerdo, Adelco "se obliga a llevar a cabo un proceso de reestructuración corporativa con el objetivo de fortalecer su patrimonio y liquidez dentro del menor plazo posible, pero no más allá de 12 meses contados desde la aprobación del presente acuerdo", aunque ese plazo es prorrogable por parte de la comisión de acreedores.

Además, el documento explicaba que "este proceso podrá incluir medidas como venta de activos o participaciones accionarias en sociedades, aumentos de capital, y/o la incorporación de un socio estratégico en la propiedad de la empresa deudora mediante un aumento de capital, fusión, combinación de negocios, joint venture o asociación".

"Todo lo anterior, siempre que el eventual tercero sea un actor de la industria, nacional o extranjera, con una experiencia consolidada en el mercado", concluyó. ●